

Al Regidor D. Juan Tinajero, en union del
Judio primero D. Juan.º de la Cruz y Arguedas,
y q. con consentimiento del Rey de Francia

Just.º de esta Realidad, sean si es requerible
hizo el Rey q. se ofrta al pueblo de esta Realidad para que
D. Juan Tinajero y D. Juan.º de la Cruz y Arguedas
sean admitidos en la Realidad de esta Realidad, y que se le
dara a quinquenta de duros, y de duros por su parte

abonno
Sobre haver
batido los Mi-
niamy de Loue
una partida
de 100. facinor.
de la ciudad de Loue, sobre haverse batido
en aquella jurisdiccion una partida de 100.
de Loue y sus Miniamy con mas de cien facinor.
y de duros p.º de Loue. Se contesta
se ofra, añadiendole que esta Realidad se ofra
para que se ofra a dar a aquella Realidad auxilios
y a su ofra y sean condonados para el
ofra de sus libertades y ofra, dandole las
gracias por su ofra y ofra, expresando q.
se continuara segun lo ofra las Realidades

